

¿CÓMO DENUNCIO?

GUÍA para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco

CORRUPCIÓN

es aprovecharse de un cargo, espacio o bien público de forma ilegítima para beneficio particular.

Cualquier persona que trabaje o no en el Gobierno puede cometer **faltas administrativas** o ser **cómplice** en delitos por **hechos de corrupción**.

Algunas de las faltas administrativas de quienes trabajan en el servicio público son:

Nepotismo

Contratar a un familiar

Utilización indebida de información

Usar información privilegiada para especular con terrenos donde se harán obras públicas

Hacer tráfico de influencias

"Charolear" para obtener un beneficio

Desvío de recursos públicos

Autorizar pagos superiores a lo que marca la ley

Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés

No decir cuánto o de dónde se obtienen dinero o bienes

Y las personas o empresas incurren en ellas cuando:

Soborno

Dan "mordida"

Tráfico de influencias para inducir a la autoridad

Evitan sanciones o piden privilegios por ser "influyentes"

Colusión

Se ponen de acuerdo para fingir que compiten y así poder venderle más caro al Gobierno

Fuente: Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 48, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 60 bis, 61, 62, 63 bis, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.

Por ejemplo, son delitos cometidos por quienes trabajan en el servicio público:

Uso ilícito de atribuciones y facultades

Contratar empresas o personas por compadrazgo

Enriquecimiento ilícito

Vivir como estrella de Hollywood con sueldo de burócrata

Concusión

Hacer cobros indebidos por un trámite

Peculado

Mantener "aviadores" en la nómina

Cohecho

Pedir "mordida" o "moche"

Fuente: Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, artículos 145, 146, 148, 150, 152, 153 y 154

¿CÓMO DENUNCIO UN DELITO DE CORRUPCIÓN?

Verbalmente o por escrito ante el Ministerio Público, con el relato de los hechos.

¿QUÉ DEBO INCLUIR EN EL TEXTO DE MI DENUNCIA?

- La autoridad a la que va dirigida. (Órgano Interno de Control o Fiscalía Anticorrupción).
- Si no es anónima, los datos de identificación y ubicación del denunciante.
- Nombre y puesto de la servidora o servidor público denunciado. En caso de no conocer el nombre y el puesto, hacer una descripción física de la servidora o servidor público denunciado, así como de las funciones que realiza, y del lugar o área de trabajo.
- Lo anterior aplica también si se trata de particulares o empresas involucrados.
- Una narración de los hechos.
- Aportar las pruebas que se tengan a la mano.
- Si no es anónima, la firma de quien denuncia.

¿DÓNDE PRESENTO MI DENUNCIA?

POR FALTAS ADMINISTRATIVAS

Acude a la Contraloría u Órgano Interno de Control de la entidad pública -Ayuntamiento, Secretaría u Organismo Público Descentralizado- en la que labore la funcionaria o funcionario infractor, o donde el particular o la empresa haya cometido las faltas señaladas.

fiscaliaanticorrupcion.jalisco.gob.mx/contacto

POR DELITOS

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Domicilio:

Amado Aguirre 857, CP. 44298, Col. Jardines Alcalde, Guadalajara, Jalisco.

Atención: 8:00 a 15:00 horas.

Teléfonos:

33 1653 7783 / 33 1653 7784

Buzón de Atención Ciudadana para comentarios o denuncias

¿CÓMO DENUNCIO UNA FALTA ADMINISTRATIVA?

Por medio de una denuncia administrativa, ya sea en papel o vía electrónica, que se presenta ante la autoridad administrativa correspondiente, y en la cual se describa lo ocurrido.

TU DENUNCIA PUEDE SER ANÓNIMA

Eso sí: En todo caso deberán de contener los datos o indicios posibles (**nombres, cargos o referencias de las personas señaladas, fechas, lugares, de qué manera sucedieron las cosas**) que permitan confirmar la responsabilidad de quienes presumiblemente cometieron el delito o la falta administrativa. Si decides dar tu nombre, la autoridad debe mantener tu identidad con carácter de **confidencial**.

DENUNCIA EN LÍNEA



<https://fiscaliaanticorrupcion.jalisco.gob.mx/denuncia>

GUÍA COMPLETA



seajal.org contacto@sesaj.org 33 2472 6011 y 33 2472 6012

33 2601 0750

<https://t.me/seajalisco>

SistemaAnticorrupcion

SEAJalisco